

negligencia o sean intencionales (incluyendo la intención o negligencia de nuestros representantes o agentes), en la medida que no se nos acuse de violación dolosa del contrato, nuestra responsabilidad de daños se limitará al daño previsible y habitual. Weener Plastics S.A de C.V. será responsable conforme las disposiciones estatutarias en la medida que haya violado en forma culposa las obligaciones contractuales; en este caso, sin embargo, su responsabilidad se limitará a los daños previsibles y habituales. Existirá una obligación contractual cuando el incumplimiento se deba a un deber cuyo cumplimiento era esperado por el comprador y por el cual tenía sin ninguna duda derecho a basarse en él. La responsabilidad por lesión culposa a la vida, miembros o salud permanece sin cambios. Esto aplicará a la responsabilidad obligatoria de acuerdo con las leyes de responsabilidad de producto. A menos que se acuerde lo contrario, la responsabilidad de Weener Plastics S.A de C.V. - independientemente de la naturaleza legal de las demandas presentadas, será excluida. Esta limitación también aplicará en la medida que el comprador demande la compensación de gastos inútiles en vez de daños. En la medida que la responsabilidad por daños quede excluida o restringida, la antes mencionada será válida con respecto a la responsabilidad personal por daños a nuestros empleados de oficina, trabajado-res de fábrica, miembros de la administración, representantes y agentes.

IX. Responsabilidad

1. La responsabilidad de Weener Plastics S.A de C.V. por daños, independientemente de su base legal y en particular debido a la imposibilidad, falla, defecto o entrega incorrecta, violación de contrato, violación de obligaciones durante negociaciones contractuales y agravio, se limitará en el sentido de este Numeral IX en la medida que incluya culpabilidad.
2. Weener Plastics S.A de C.V. no será responsable en caso de negligencia simple por parte de sus órganos estatutarios, representantes legales, empleados u otros agentes en la medida que no exista violación de una obligación contractual relevante. Obligaciones contractuales relevantes serán la obligación de entregar e instalar el objeto de entrega de manera puntual, libres de defectos que limiten su funcionamiento y uso de un modo más que insignificante, así como las obligaciones de asesoría, protección, custodia y cuidado que permitan al comprador utilizar de manera contractual el objeto de entrega o que sirvan para proteger la vida y los miembros del personal del cliente o proteger la propiedad de este contra daños materiales.
3. En la medida que Weener Plastics S.A de C.V. sea responsable por daños como cuestión de principios conforme el párrafo 2, dicha responsabilidad se limitará a los daños que Weener Plastics S.A de C.V. previó como una consecuencia potencial de una violación de contrato o que debieron ser previstos si se hubiera aplicado el debido cuidado. Asimismo, la pérdida indirecta y daños consecuenciales debido a defectos en los objetos entregados quedarán excluidos.
4. En caso de responsabilidad por negligencia simple, la obligación de Weener Plastics S.A de C.V. de sustituir o reembolsar los daños y físicos y una pérdida de utilidades se limitará al valor de la orden de compra o factura, aún si incluye una violación a obligaciones contractuales relevantes.
5. Las exclusiones y limitaciones de responsabilidad antes mencionadas aplicarán en la misma medida a los órganos estatutarios, representantes legales, empleados y otros agentes de Weener Plastics S.A de C.V.
6. En la medida que Weener Plastics S.A de C.V. provee información técnica o actúe como un consultor y en la medida que dicha información o asesoría no esté incluida en el alcance de los servicios acordados en el contrato, dichos servicios se proporcionarán sin costo y excluirán toda responsabilidad.
7. Las limitaciones de este Numeral IX no aplican a la responsabilidad de Weener Plastics S.A de C.V. en caso de conducta dolosa, para características de calidad garantizadas, en casos de pérdida de la vida, lesión o daños a la salud de una persona bajo cualquier ley aplicable.

X. Ley aplicable y Arbitraje

Todos los contratos cuyo objeto sea la venta y/o entrega de bienes y objetos por parte de Weener Plastics S.A de C.V., se regirán exclusivamente por las leyes de México con la exclusión de la Convención de la ONU sobre los Contratos para la Venta Internacional de Bienes (CISG).

Todas las disputas derivadas en relación con estos Términos y Condiciones Generales serán decididas de manera definitiva bajo las Reglas de Arbitraje del Centro de Arbitraje de México (CAM) por un árbitro designado conforme dichas Reglas. El lugar del arbitraje será la Ciudad de México y el idioma de los procesos de arbitraje será el español.

En la medida que la confirmación de la orden no instruya lo contrario, el domicilio social de Weener Plastics S.A de C.V. será el lugar de desarrollo.

XI. Disposiciones de Cierre

1. Si algunos términos individuales de este contrato pierden su efecto, esto no afectará la validez de las demás disposiciones.
2. Las disposiciones inválidas serán sustituidas por unas con validez lo más cercanas posible al fin económico de la disposición inválida correspondiente.

Términos Generales de Uso de esta Página Web

XII. Derechos de Propiedad Intelectual

Weener Plastics S.A de C.V. conservará los derechos de propiedad intelectual con respecto a los textos, imágenes y otras obras publicadas en esta página web en la medida que no sean derechos de propiedad intelectual de terceros. Cualquier reproducción, disseminación o cualquier forma de comercialización o comunicación pública requerirá el consentimiento por escrito de Weener Plastics S.A de C.V.

XIII. Protección de Datos

En la medida en que Weener Plastics S.A de C.V. recopilará datos personales a través de una oferta realizada en este sitio web, el usuario acepta explícitamente su recopilación, procesamiento, uso y almacenamiento. El usuario tendrá el derecho de revocar su consentimiento en todo momento con efecto para el futuro. Los datos personales solo se recopilarán en la medida en que sean necesarios para procesar pedidos de compra u otros pedidos. Weener Plastics S.A de C.V. tendrá el derecho de entregar datos personales a proveedores de servicios de terceros para cumplir con el pedido. El proveedor tendrá derecho a exigir que Weener Plastics S.A de C.V. proporcione información, corrija, elimine, o bloquee datos personales en cualquier momento.

or gross negligence of our representatives or agents). In so far as we are not accused of wilful breach of contract, our liability for damages shall be limited to the foreseeable, typically occurring damage. Weener Plastics S.A. de C.V. shall be liable according to statutory provisions in so far as it had culpably infringed material contractual duties; in this case, however, its liability shall be limited to foreseeable, typically occurring damage. A material contractual duty shall exist, when the breach is related to a duty, the performance of which the customer relied upon, and indeed was entitled to rely upon. Liability for culpable injury to life, limb or health remains unaffected; this shall also apply to the mandatory liability in accordance with the product liability laws. Unless otherwise agreed above, the liability of Weener Plastics S.A. de C.V. - irrespective of the legal nature of the claims submitted - shall be excluded. This limitation shall also apply in so far as the buyer claims the compensation of useless expenses instead of damage. In so far as the liability for damages is excluded or restricted, the aforementioned shall also be valid with respect to the personal liability for damages of our office employees, factory workforce, staff members, representatives and agents.

IX. Liability

1. The liability of Weener Plastics S.A. de C.V. for damages, regardless of their legal basis and in particular due to impossibility, default, defective or incorrect delivery, breach of contract, infringement of duties during contract negotiations and tort, shall be restricted in the sense of this Number IX, to the extent that it involves culpability.
2. Weener Plastics S.A. de C.V. shall not be liable in case of simple negligence of its statutory bodies, lawful representatives, employees or other agents in so far as there is no breach of an essential contractual duty. Essential contractual duties shall be the obligation to deliver and install the object of delivery in time, its freedom from defects which limit its function and usability to a greater than insignificant extent, as well as advisory, protective, custodial and care obligations which shall enable the buyer to contractually use the object of delivery or which serve to protect life and limb of the personnel of the client or to protect the property of the latter from material damage.
3. In so far as Weener Plastics S.A. de C.V. shall be liable for damages as a matter of principle pursuant to Para. 2, such liability shall be limited to damages, which Weener Plastics S.A. de C.V. foresaw as a potential consequence of a breach of contract, or which it should have foreseen, if it had applied due diligence. Additionally, indirect loss and consequential damage due to defects in the delivered objects shall be excluded.
4. In case of liability for simple negligence, the obligation of Weener Plastics S.A. de C.V. to replace or reimburse physical damage and a resulting loss of profit shall be limited to an amount of purchase order or invoice, even if it involves a breach of essential contractual duties.
5. The aforementioned exclusions and limitations of liability shall apply to the same extent to the statutory bodies, lawful representatives, employees and other agents of Weener Plastics S.A. de C.V.
6. In so far as Weener Plastics S.A. de C.V. provides technical information or acts as a consultant and in so far as such information or consultancy is not included in the contractually agreed scope of services, such services shall be provided free of charge and shall exclude any liability.
7. The limitations of this Number IX shall not apply to the liability of Weener Plastics S.A. de C.V. in case of wilful behaviour, for guaranteed quality features, in cases of loss of life, bodily injury or damage to the health of a person under any applicable law.

X. Applicable Law and Arbitration

All contracts whose object is the sale and/or delivery of goods and objects by Weener Plastics S.A. de C.V., shall be exclusively governed by the laws of Mexico with the exclusion of the UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG).

All disputes arising in connection with the present General Terms and Conditions shall be finally settled under the Rules of Arbitration of the Arbitration Center of Mexico (CAM) by one arbitrator appointed in accordance with the said Rules. The place of arbitration shall be Mexico City and the language of the arbitration proceedings shall be Spanish.

In so far as the confirmation of the order does not provide otherwise, the registered offices of Weener Plastics S.A. de C.V. shall be the place of performance.

XI. Closing Provisions

1. Should individual terms of this contract become ineffective, this shall not affect the validity of the remaining provisions.
2. Ineffective provisions shall be replaced by effective ones which come as close as possible to the intended economic purpose of the respective ineffective provision.

General Terms of Use of this Website

XII. Intellectual Property Rights

Weener Plastics S.A. de C.V. shall hold the intellectual property rights with respect to texts, images and other works published on this website in so far as there are no intellectual property rights of third parties. Any reproduction, dissemination, or any form of commercialisation or public communication shall require the written agreement of Weener Plastics S.A. de C.V.

XIII. Data Protection

In so far as Weener Plastics S.A. de C.V. shall collect personal data through an offer made on this website, the user explicitly agrees to their collection, processing, use and storage. The user shall have the right to revoke its consent at all times with effect for the future. Personal data shall only be collected to the extent that they are necessary to process purchase orders and/or other orders. Weener Plastics S.A. de C.V. shall have the right to hand over personal data to third-party service providers for the purposes of fulfilling the order. The supplier shall have the right to demand that Weener Plastics S.A. de C.V. provides information, corrects, deletes or blocks personal data at all times.

Términos y Condiciones Generales para Adquisiciones WEENER PLASTICS, S.A. DE C.V.

I. Aplicabilidad

Los siguientes Términos y Condiciones Generales para Adquisiciones aplicarán a todos los contratos en los que Weener Plastics S.A. de C.V. actúe como la parte ordenante o comprador. También aplicarán a todas las futuras entregas, servicios y ofertas al proveedor, aún si no se acuerdan de manera específica nuevamente.

A menos que se acuerde de manera explícita lo contrario y en la medida que el contenido se considere transferible, estos Términos y Condiciones Generales para Adquisiciones aplicarán mutatis mutandis a las órdenes de una compañía afiliada de Weener Plastics S.A. de C.V. Los Términos y Condiciones Generales del proveedor que entren en conflicto o sean divergentes y no se reconozcan de manera explícita por escrito por parte de Weener Plastics S.A. de C.V., no serán vinculantes. Aun si Weener Plastics S.A. de C.V. hace referencia a una carta que contenga o incluya los Términos y Condiciones Generales del proveedor o un tercero, esto no constituirá una aceptación con respecto a la aplicabilidad de dichos Términos y Condiciones Generales.

II. Conclusión del Contrato

- Para que sean válidas, las órdenes no requieren un formato específico, pero para que sean válidas las órdenes colocadas de forma verbal o por teléfono requieren una confirmación posterior mediante una carta confirmación de Weener Plastics S.A. de C.V. Asimismo, los acuerdos y enmiendas verbales al contrato requieren confirmación por escrito.
- Antes de la confirmación por escrito de la orden por parte del proveedor, Weener Plastics S.A. de C.V. tendrá derecho a cancelar cualquier orden sin responsabilidad.
- Asimismo Weener Plastics S.A. de C.V. tendrá derecho a dar por terminado el contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito señalando el motivo, cuando ya no se encuentre en posición de utilizar los productos ordenados en sus operaciones de negocios como resultado de circunstancias que surjan después de la conclusión del contrato. En dicho caso, se deberá remunerar al proveedor por la entrega parcial realizada.
- En términos de cantidad, calidad y diseño de los bienes, el proveedor deberá cumplir en sus ofertas con las órdenes, invitaciones de licitación y planos prospectivos especificados o aprobados por Weener Plastics S.A. de C.V. Weener Plastics S.A. de C.V. será notificado por escrito de manera específica por el proveedor con respecto a cualquier desviación potencial o existente.
- Las desviaciones requieren el acuerdo por escrito de Weener Plastics S.A. de C.V. Con respecto a entregas de gránulos, una desviación cuantitativa de hasta el 10% se considerará aceptada por Weener Plastics S.A. de C.V.

III. Precios, Embarque, Embalaje

- Los precios acordados son precios fijos y no incluyen reclamaciones subsiguientes de ningún tipo. A menos que se acuerde lo contrario de manera expresa, todos los costos de empaque, transporte y aduanas incluyendo todas las formalidades aduaneras estarán incluidos en estos precios.
- En la medida que el costo de producción del proveedor cambie en más del 10% y este hecho no haya podido ser previsto por las partes, cada parte tendrá el derecho de solicitar la renegociación del precio. Sin embargo, Weener Plastics S.A. de C.V. no estará obligado a aceptar precios modificados y sobre todo precios más elevados.
- Notas de embarque, de envío, facturas y toda la correspondencia deberá incluir el número de orden de Weener Plastics S.A. de C.V. El proveedor deberá citar el nombre de la persona que orden y, si aplica, la parte solicitante en las notas de envío y facturas.
- A menos que se acuerde lo contrario, el envío será por cuenta y riesgo del proveedor al lugar de entrega acordado libremente.

IV. Facturas y Pagos

- Las facturas deberán ser entregadas con todos los documentos y datos acordados después de finalizada la entrega o, en ausencia de cualquier acuerdo, con los documentos y facturas habituales. Las facturas que no hayan sido emitidas de manera adecuada se considerarán recibidas por Weener Plastics S.A. de C.V. hasta que hayan sido corregidas.
- El pago se realizará mediante los métodos comerciales habituales con un descuento en efectivo del 3% dentro de los 14 días posteriores a la entrega/ servicio y recepción de la mercancía o neto dentro de los 30 días. La fecha de determinación del inicio del período de pago será en la fecha más tardía entre las fechas antes mencionadas.
- En caso de incumplimiento de pago, Weener Plastics S.A. de C.V. pagará intereses moratorios a la tasa de 5 puntos porcentuales por arriba de la tasa base de préstamos (TIE publicada por el Banco de México).

V. Fechas de Entrega, Retrasos, Fuerza Mayor.

- Las fechas acordadas de entrega son vinculantes y deberán ser estrictamente cumplidas por el proveedor. La recepción de los bienes en el lugar acordado de entrega determinará el cumplimiento.
- Cuando se pueda prever que una fecha de entrega será excedida, el proveedor deberá notificarlo de inmediato a Weener Plastics S.A. de C.V. por escrito sobre el motivo y la duración esperada del retraso. Independientemente de dicha notificación, el dejar pasar una fecha límite dará inicio a las consecuencias estatutarias de incumplimiento.
- En casos urgentes, en especial para evitar la pérdida de producción o en vista de sus propias obligaciones de entrega, Weener Plastics S.A. de C.V. tendrá derecho a obtener los bienes por otro medio por cuenta y costo del proveedor y sin necesidad de trámites adicionales.
- En caso de incumplimiento en una entrega, Weener Plastics S.A. de C.V. tendrá el irrestricto derecho a sus reclamaciones estatutarias incluyendo el derecho de rescisión y derecho al pago de los daños en lugar del cumplimiento hasta el vencimiento de un período de gracia adecuado.
- En caso de un retraso en la entrega, Weener Plastics S.A. de C.V. tendrá derecho, después de previa notificación por escrito del proveedor, a reclamar una pena del 0.5% pero no más del 5% del valor correspondiente de la orden por cada semana iniciada del retraso en la entrega. La pena contractual se descontará contra los daños por incumplimiento que deberá pagar el proveedor.
- En caso de entrega antes de la fecha acordada, Weener Plastics S.A. de C.V. se reservará el derecho, por cuenta y costo del proveedor, de regresar los bienes. Cuando se acepten los bienes, se almacenarán hasta la fecha acordada de entrega en las instalaciones de Weener Plastics S.A. de C.V. por cuenta y costo del proveedor. En términos de pago, solamente la fecha acordada de entrega será válida.
- Las entregas parciales serán aceptadas solamente después de un acuerdo explícito.
- Aun cuando el envío haya sido aceptado, el riesgo será transferido a Weener Plastics S.A. de C.V. solamente cuando los bienes hayan sido entregados en su lugar de destino acordado.

VI. Garantía

- Los defectos obvios de la entrega y en especial las cantidades divergentes que excedan la cantidad especificada en el Numeral II así como los defectos de transporte evidentes deberán ser notificados por Weener Plastics S.A. de C.V. tan pronto como sean detectados en las circunstancias del curso normal de operaciones. La notificación sobre defectos se considerará oportuna si se elabora dentro de los siete días hábiles posteriores a la recepción de la entrega. Otros defectos deberán ser notificados dentro de los siete días hábiles posteriores a su detección.
- El proveedor garantiza que sus productos tienen la calidad acordada y deberá cumplir con las especificaciones solicitadas por Weener Plastics S.A. de C.V. Como principio, las modificaciones y desviaciones requieren consulta previa.
- Weener Plastics S.A. de C.V. tendrá derecho a todas sus reclamaciones estatutarias con respecto a defectos incluyendo el derecho a daños y gastos.
- Cuando el proveedor no cumpla con la solicitud de corrección de defectos o sustitución dentro de 10 días hábiles o inmediatamente en caso de entregas de gránulos y tintas, se considerará que ha fallado la mejora subsiguiente; en este caso, la parte ordenante tiene derecho a la rescisión de contrato sin mayor retraso y podrá demandar la compensación de daños en lugar de ejecución.

VII. Responsabilidad de producto, Seguro de responsabilidad.

- El proveedor será responsable por todas las reclamaciones presentadas por terceros por lesión personal o daños en propiedad cuando sean atribuibles a un producto defectuoso y el proveedor estará obligado a mantener a Weener Plastics S.A. de C.V. a paz y a salvo contra la responsabilidad resultante a la primera solicitud. Cuando Weener Plastics S.A. de C.V. esté obligado a recoger productos a terceros debido a defectos en un producto entregado por el proveedor, el proveedor correrá con todos los costos asociados al retiro de productos.
- Weener Plastics S.A. de C.V. y el proveedor se informarán mutuamente y se apoyarán en su defensa legal. El proveedor contratará seguros de responsabilidad adecuados para el producto.

VIII. Protección de propiedad.

1. Weener Plastics S.A. de C.V. conservará su derecho de propiedad o de propiedad intelectual con respecto a las órdenes de compra, órdenes así como planos, imágenes, cálculos, descripciones y otros documentos puestos a disposición del proveedor. El proveedor se abstendrá de ponerlos a disposición de terceros sin nuestro consentimiento expreso ni utilizarlos para sus propios fines u otorgar su uso a terceros o copiarlos. A solicitud de Weener Plastics S.A. de C.V., el proveedor deberá devolver dichos documentos íntegramente, cuando no sean ya utilizados en el curso normal de negocios o cuando las negociaciones no lleven a la firma de un contrato. En este caso,

General Terms and Conditions of Procurement WEENER PLASTICS S.A. DE C.V.

I. Applicability

The following General Terms and Conditions of Procurement shall apply to all contracts in which Weener Plastics S.A. de C.V. acts as the ordering party or buyer. They shall also apply to all future deliveries, services or offers to the supplier, even if they are not specifically agreed again.

Unless explicitly agreed otherwise and in so far as the content is deemed to be transferable, these General Terms and Conditions of Procurement shall apply mutatis mutandis to the orders of an affiliated company of Weener Plastics S.A. de C.V. Conflicting or deviating General Terms and Conditions of the supplier which are not explicitly recognised in writing by Weener Plastics S.A. de C.V., shall not be binding. Even if Weener Plastics S.A. de C.V. makes reference to a letter containing or referring to the General Terms and Conditions of the supplier or a third party, this does not constitute an agreement to the applicability of such General Terms and Conditions.

II. Conclusion of Contract

To be valid, orders do not require a specific form, but to be valid orders placed verbally or by phone shall require a subsequent confirmation by a letter of confirmation of Weener Plastics S.A. de C.V. Verbal agreements and amendments of the contract also require confirmation in writing.

- Prior to the written confirmation of the order by the supplier, Weener Plastics S.A. de C.V. shall have the right to cancel any order without liability.
- Furthermore, Weener Plastics S.A. de C.V. shall have the right to terminate the contract at any time by giving notice in writing and stating the reason, when it is no longer in a position to use the ordered products in its business operation as a result of circumstances arising after conclusion of the contract. In such an event, it shall remunerate the supplier for the partial delivery rendered.

- In terms of quantity, quality and design of the goods, the supplier shall comply in its offers with the orders, invitations to tender and potential drawings specified or approved by Weener Plastics S.A. de C.V. Weener Plastics S.A. de C.V. shall be explicitly notified in writing by the supplier of any planned or existing deviations.
- Deviations require the written agreement of Weener Plastics S.A. de C.V. With respect to granule deliveries, a quantitative deviation of up to 10% shall be deemed to have been accepted by Weener Plastics S.A. de C.V.

III. Prices, Shipment, Packaging

1. The agreed prices are fixed prices and exclude subsequent claims of any kind. Unless explicitly agreed otherwise, all costs of packaging, transport and customs, including all customs formalities shall be included in these prices.

- In so far as the production cost of the supplier changes by more than 10% without this fact being foreseeable for the parties, each party shall have the right to demand the renegotiation of prices. Weener Plastics S.A. de C.V. shall not be obligated, however, to accept modified and especially higher prices.
- Shipment notes, consignment notes, invoices and all correspondence shall contain the order number of Weener Plastics S.A. de C.V. The supplier shall quote the name of the ordering person and, if known, the requisitioning party on consignment notes and invoices.
- Unless agreed otherwise, shipment shall be made at the expense and risk of the supplier to the freely agreed place of delivery.

IV. Invoices and Payments

- Invoices shall be submitted with all agreed data and documents following the completed delivery or, in the absence of any agreement, with the customary documents. Invoices which have not been properly drawn up shall be deemed to have been received by Weener Plastics S.A. de C.V. only when corrected.
- Payment shall be made by normal commercial methods with a cash discount of 3% within 14 days following the delivery/service and receipt of the invoice or net within 30 days. The date of determining the commencement of the payment term shall be the later of these dates.

- In case of a default in payment, Weener Plastics S.A. de C.V. shall owe default interest amounting to 5 percentage points above the base lending rate (TIE as published by Banco de Mexico).

V. Delivery Dates, Delays, Force Majeure

1. Agreed delivery dates are binding and shall be correctly adhered to by the supplier. The receipt of goods at the agreed place of delivery shall determine compliance.

- When it is foreseeable that a delivery date shall be exceeded, the supplier shall immediately notify Weener Plastics S.A. de C.V. in writing of the reason and the expected duration. Irrespective of such notification, exceeding a deadline shall trigger the statutory consequences of default.

In urgent cases, especially to avoid loss of production or in view of its own delivery obligations, Weener Plastics S.A. de C.V. shall have the right to otherwise procure the goods at the supplier's expense and without further intermediate steps.

- In case of a default in delivery, Weener Plastics S.A. de C.V. shall have the unrestricted right to its statutory claims including the right of rescission and the right to damages in lieu of performance upon fruitless expiration of an appropriate period of grace.
- In case of a delay in delivery, Weener Plastics S.A. de C.V. shall have the right, after prior written notification of the supplier, to demand a default penalty amounting to 0.5% but no more than 5% of the respective value of the order for every commenced week of the delay in delivery. The contractual penalty shall be offset against the default damages to be compensated by the supplier.
- In case of delivery before the agreed date of delivery, Weener Plastics S.A. de C.V. shall reserve the right to return the delivery at the supplier's expense. When it accepts the goods, it shall store them until the agreed date of delivery on the premises of Weener Plastics S.A. de C.V. at the supplier's expense and risk. Only the agreed date of delivery shall be valid in terms of payment.

6. Partial deliveries shall only be accepted following an explicit agreement.

7. Even when the shipment has been agreed, the risk shall be transferred to Weener Plastics S.A. de C.V. only, when the goods have been handed over at their agreed destination.

VI. Warranty

- Obvious defects of the delivery and especially deviating quantities exceeding the amount specified under Number II as well as obvious transportation defects shall be notified by Weener Plastics S.A. de C.V. as soon as they have been detected in the circumstances of its normal course of business. The defect notification shall be deemed to be on time, when it is made within seven working days following the receipt of the delivery. Other defects shall be notified within seven working days following their detection.
- The supplier shall warrant that its products are of the agreed quality and shall especially comply with the specifications demanded by Weener Plastics S.A. de C.V. As a matter of principle, modifications and deviations require prior consultation.
- Weener Plastics S.A. de C.V. shall be entitled to its full statutory claims with respect to defects including the right to damages and expenses.
- When the supplier does not comply with the demand for a correction of defects or replacement delivery within 10 working days, or immediately in case of deliveries of granules and dyes, the subsequent improvement shall be deemed to have failed; in this case the ordering party is entitled to a rescission of contract without further delay, and may demand compensation for damages in lieu of performance.

VII. Product Liability, Liability Insurance

- The supplier shall be responsible for all claims brought by third parties for personal injury or property damage, when they are attributable to a defective product supplied, and the supplier shall be obligated to hold Weener Plastics S.A. de C.V. harmless from the resulting liability at first request. When Weener Plastics S.A. de C.V. shall be obligated to recall products from third parties due to a defect of a product delivered by the supplier, the supplier shall bear all costs associated with the product recall.
- Weener Plastics S.A. de C.V. and the supplier shall mutually inform and support each other in their legal defence. The supplier agrees to take out adequate product liability insurance.

VIII. Protection of Ownership

1. Weener Plastics S.A. de C.V. shall retain its proprietary right or intellectual property rights with respect to the purchase orders, orders as well as drawings, images, calculations, descriptions and other documents made available to the supplier. The supplier shall neither make them available to third parties without our explicit agreement nor use them for its own purposes or grant their use to third parties or replicate them. Upon request of Weener Plastics S.A. de C.V., the supplier shall return such documents in their entirety, when they are no longer used in the normal course of business, or when negotiations do not lead to the conclusion of a contract. In this case, copies

las copias realizadas por el proveedor deberán ser destruidas; la única excepción será el almacenamiento conforme las obligaciones estatutarias de mantenimiento de registros, así como el almacenamiento de información para fines de respaldo en el curso habitual de respaldo de datos.

2. Las herramientas, aparatos y modelos de diseño puestos a disposición del proveedor por Weener Plastics S.A. de C.V. o fabricados para fines del contrato y facturados por separado por el proveedor, permanecerán como propiedad o se transferirá la misma a Weener Plastics S.A. de C.V. Deberán ser marcados por el proveedor como propiedad de Weener Plastics S.A. de C.V., se almacenarán con cuidado, asegurados contra daños de todo tipo y se utilizarán solamente para los fines que marca el contrato.

El costo de su mantenimiento y reparación correrá por partes iguales entre las partes del contrato, en ausencia de un acuerdo en contrario. En la medida que dichos costos sean atribuibles a defectos de objetos fabricados por el proveedor o el uso indebido por el proveedor, sus empleados u otros agentes, correrán por cuenta exclusiva del proveedor.

El proveedor deberá notificar a Weener Plastics S.A. de C.V. de inmediato sobre todos los daños a dichos objetos con excepción de daños insignificantes. A solicitud, estará obligado a entregar dichos objetos a Weener Plastics S.A. de C.V. en condiciones adecuadas, cuando ya no los utilice para ejecutar los contratos firmados con nosotros.

3. Los derechos de propiedad del proveedor aplicarán solamente en la medida que correspondan a las obligaciones de pago de Weener Plastics S.A. de C.V. por los productos correspondientes, por los cuales el proveedor se reserva el derecho de propiedad, En particular, no se permitirán ampliaciones o prolongaciones de reservas de derechos de propiedad

IX. Derechos de propiedad industrial y responsabilidad por defectos en la titularidad.

El proveedor garantizará que todas las entregas están libres de reclamaciones de terceros y en particular que la entrega y uso de los objetos de entrega no viola las patentes, licencias u otros derechos de propiedad industrial de terceros en el país del lugar acordado de ejecución o en el país propuesto de uso, si son conocidos por el proveedor.

El proveedor mantendrá en paz y a salvo a la parte ordenante y sus clientes contra reclamaciones de terceros derivadas de violaciones potenciales a los derechos de propiedad industrial y correrá con todos los costos incurridos por la parte ordenante en este contexto.

En todos los demás aspectos, las disposiciones acordadas en estos Términos y Condiciones Generales aplicarán a otras reclamaciones por defectos.

X. No Revelación

Las partes contratantes aceptan mantener la confidencialidad con respecto a toda la información que sea de su conocimiento durante el curso de sus operaciones. En particular aceptan mantener estricta confidencialidad con respecto a todas las imágenes, planos, cálculos, dibujos de diseño, modelos de diseño, datos CAD y otros documentos e información. Su contenido solamente puede ser revelado a terceros cuando haya sido expresamente permitido por escrito.

Esta obligación de no revelación continuará aplicando de manera indefinida después de la finalización de este contrato y también en caso de que un contrato no sea formalizado.

Los documentos recibidos serán devueltos a la otra parte contractual de manera íntegra e incluyendo todas las copias; los archivos deberán ser devueltos o destruidos de manera permanente a menos que las disposiciones del contrato estipulen una obligación de almacenar registros.

XI. Disposiciones de cierre

Si los Términos y Condiciones Generales para Adquisiciones se vuelven inválidos legalmente, esto no afectará la validez del resto de las disposiciones.

El proveedor no tendrá derecho a transferir la orden o partes de materiales de la orden a terceros sin el precio acordado por escrito ni a ceder reclamaciones fuera de una retención de titularidad ampliada o prolongada.

Cuando el proveedor deje de suministrar bienes a Weener Plastics S.A. de C.V. o efectuar pagos a sus proveedores, cuando se presenten casos de insolvencia en contra de los activos del proveedor, o cuando se inicien procedimientos de liquidación de deudas extrajudiciales en contra de los activos del proveedor, la parte ordenante tendrá el derecho de dar por terminado el contrato sin notificación, a menos que la moción sea retirada dentro de un plazo de cuatro semanas.

En la medida que la confirmación de la orden no indique lo contrario, el domicilio social de Weener Plastics S.A. de C.V. será el lugar de ejecución. Todos los contratos cuyo fin sea la venta y/o el suministro de bienes y objetos por parte de Weener Plastics S.A. de C.V. se regirán exclusivamente por las leyes de México con la exclusión de la Convención de la ONU sobre los Contratos para la Venta Internacional de Bienes (CISG). Todas las disputas en relación con los presentes Términos y Condiciones Generales serán decididas de manera definitiva conforme las Reglas de Arbitraje del Centro de Arbitraje de México (CAM) por un árbitro señalado conforme dichas Reglas. El lugar de arbitraje será la Ciudad de México y el idioma de los procedimientos de arbitraje será el español.

Términos Generales de Uso de esta Página Web

XII. Derechos de Propiedad Intelectual

Weener Plastics S.A. de C.V. conservará los derechos de propiedad intelectual con respecto a los textos, imágenes y otras obras publicadas en esta página web en la medida que no sean derechos de propiedad intelectual de terceros. Cualquier reproducción, disseminación o cualquier forma de comercialización o comunicación pública requerirá el consentimiento por escrito de Weener Plastics S.A. de C.V.

made of such documents by the supplier shall be destroyed; the only exception being storage pursuant to statutory record-keeping obligations as well as the storage of data for backup purposes in the course of customary data backups.

2. Tools, devices and design models made available to the supplier by Weener Plastics S.A. de C.V. or manufactured for contractual purposes and separately invoiced by the supplier, shall remain or be transferred to the property of Weener Plastics S.A. de C.V. They shall be duly marked by the supplier as a property of Weener Plastics S.A. de C.V., stored carefully, secured against damage of any kind, and they shall be used only for contractual purposes.

The cost of their maintenance and repair shall be borne equally by the contractual parties - in the absence of an agreement to the contrary. In so far as such costs are attributable to defects of objects manufactured by the supplier or to the improper use by the supplier, its employees or other agents, they shall be borne exclusively by the supplier.

The supplier shall notify Weener Plastics S.A. de C.V. immediately of all damage to such objects with the exception of insignificant damage. Upon request, it shall be obligated to hand over such objects to Weener Plastics S.A. de C.V. in proper condition, when it no longer uses them to perform the contracts concluded with us.

3. The supplier's property rights shall apply only in so far as they pertain to the payment obligations of Weener Plastics S.A. de C.V. for the respective products, for which the supplier reserves the right of ownership. In particular, extended or protracted reservations of property rights shall not be permitted.

IX. Industrial Property Rights and Liability for Defects of Title

The supplier shall warrant that all deliveries are free of third-party claims and, in particular, that the delivery and use of the objects of delivery shall not infringe third-party patents, licences or other industrial property rights in the country of the agreed place of performance or the proposed country of use, if known to the supplier.

The supplier shall hold the ordering party and its customers harmless of third-party claims arising from potential infringements of industrial property rights and shall bear all costs incurred by the ordering party in this context.

In all other matters, the provisions agreed in these General Terms and Conditions of Procurement shall apply to other claims for defects.

X. Nondisclosure

The contracting parties agree to maintain confidentiality regarding all information they become aware of in the course of their transactions. They agree in particular to maintain strict confidentiality regarding all images, drawings, calculations, design sketches, design models, CAD data and other documents and information. Their content may only be disclosed to third parties, when this has been explicitly permitted in writing.

This nondisclosure obligation shall continue to apply indefinitely after the fulfillment of this contract and also in the event that a contract shall not be concluded.

Documents received shall be returned unsolicited to the other contractual party in their entirety and including all copies; files shall be returned or otherwise permanently destroyed, unless statutory provisions stipulate an obligation to store records.

XI. Closing Provisions

Should individual terms of the General Terms and Conditions of Procurement be or become invalid in law, this shall not affect the validity of the remaining provisions.

The supplier shall not be entitled to transfer the order or material parts of the order to third parties without prior written agreement or to assign claims outside a protracted or extended retention of title.

When the supplier ceases to supply goods to Weener Plastics S.A. de C.V. or make payments to its suppliers, when insolvency proceedings are filed or initiated against the supplier's assets, or when an out-of-court debt settlement procedure is initiated against the supplier's assets, the ordering party shall have the right to terminate the contract without notice, unless the motion is withdrawn within four weeks.

In so far as the confirmation of the order does not provide otherwise, the registered offices of Weener Plastics S.A. de C.V. shall be the place of performance. All contracts whose object are the sale and/or the supply of goods and objects by Weener Plastics S.A. de C.V. shall be governed exclusively by the laws of Mexico with the exclusion of the UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG). All disputes arising in connection with the present General Terms and Conditions shall be finally settled under the Rules of Arbitration of the Arbitration Center of Mexico (CAM) by one arbitrator appointed in accordance with the said Rules. The place of arbitration shall be Mexico City and the language of the arbitration proceedings shall be Spanish.

General Terms of Use of this Website

XII. Intellectual Property Rights

Weener Plastics S.A. de C.V. shall hold the intellectual property rights with respect to texts, images and other works published on this website in so far as there are no intellectual property rights of third parties. Any reproduction, dissemination, or any form of commercialisation or public communication shall require the written agreement of Weener Plastics S.A. de C.V.